

Dra:

Cristina Guerrero Aguirre

**INTENDENTA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

**OLGER EFRAIN GONZALEZ MORA**, ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía Nro. 110477462-3 en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Gonzalez Pineda Hernan Augusto y Alban Orellana Margarita Raquelita	Labanda Cabrera Victor Leonardo	1	\$1.00	Nacional
CC. 110241072-5 y 110251843-6	CC.1105338675			

Se deja constancia de la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha siete de Abril del año dos mil Dieciséis.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

f)



Olger Efraín González Mora

**GERENTE**



Sr.  
Olger Efrain Gonzales Mora  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE CULTURPARK S.A**  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

**GONZALEZ PINEDA HERNAN AUGUSTO**, Con cédula de ciudadanía Nro. 110241072-5 y **ALBAN ORELLANA MARGARITA RAQUELITA** con cedula de ciudadanía Nro. 110251843-6, por otra parte el señor **LABANDA CABRERA VICTOR LEONARDO** con cédula de ciudadanía Nro. 110533867-5. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado casados y soltero respectivamente, domiciliado en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

**I.- Antecedentes.-**

Los primeros comparecientes, son accionistas legalmente registrados en la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transportes "Culturpark" S.A, legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de junio del dos mil catorce, ante el Dr. Vincio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, e inscrita la constitución de la compañía de transporte Culturpark S.A bajo el Nro. 13 del Registro de Compañías (Mercantil) de fecha, dieciocho de junio del 2014, del cantón Saraguro.

**II.- Cesión y Transferencia.-**

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad con los Arts. 21 Y 88 de la Ley de Compañías, los primeros comparecientes **GONZALEZ PINEDA HERNAN AUGUSTO** y **ALBAN ORELLANA MARGARITA RAQUELITA** y, ceden y transfieren a favor del segundo compareciente: **LABANDA CABRERA VICTOR LEONARDO** la propiedad de una acciones, de las 45 que poseen en la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, mediante documento privado, autorizado para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la Ley y que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Gonzalez Pineda Hernan Augusto y Alban Orellana Margarita Raquelita	Labanda Cabrera Victor Leonardo	1	\$1.00	Nacional
CC. 110241072-5 y 110251843-6	CC.110533867-5.			

En consecuencia se aclara que el primer compareciente vende y transfiere 1 acción de un dólar, dando un total de un dólar que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

### III.-Aceptación.-

Por su parte el señor **LABANDA CABRERA VICTOR LEONARDO** acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones en la Ciudad de Saraguro, a los catorce días de Enero del año dos mil dieciséis para constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f) 

González Pineda Hernán Augusto

CC. 110241072-5

**CEDENTE**

f) 

Albán Orellana Margarita Raquelita

CC. 110251843-6

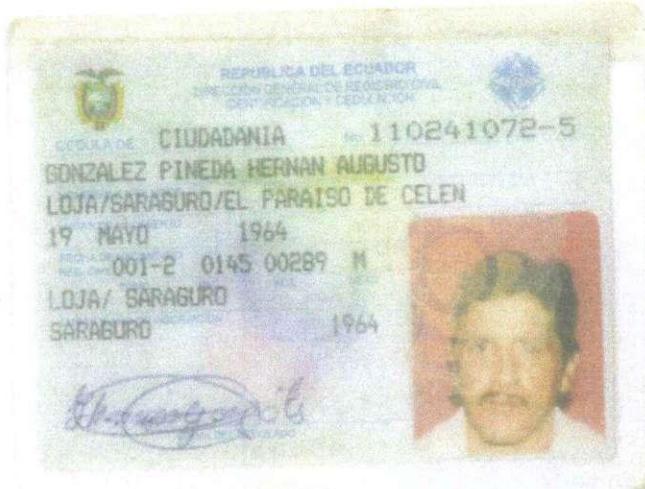
**CEDENTE**

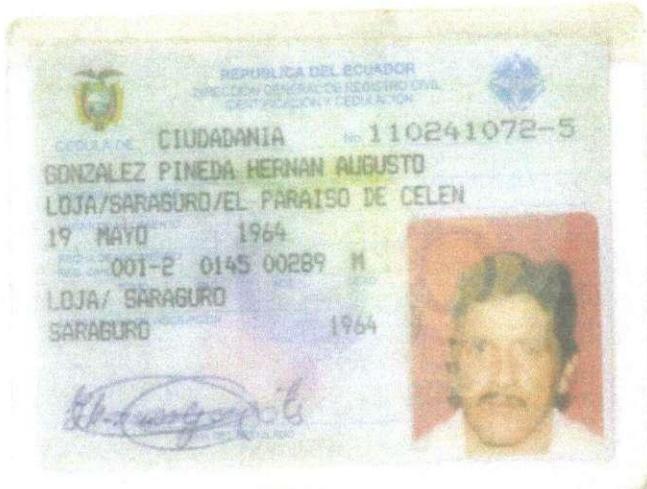
f) 

Labanda Cabrera Víctor Leonardo

CC. 110533867-5

**CESIONARIO**









Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

**INTENDENTA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

**OLGER EFRAIN GONZALEZ MORA** ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía Nro. 110477462-3 en mi calidad de gerente de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Armijos González Herman Agusto	Armijos Quezada Marcelo Alexander	1	\$ 1.00	Nacional
CC. 110388622-0	CC. 110365124-4			

Se deja constancia de la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha siete de abril del dos mil dieciséis.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

f) 

Olger Efraín González Mora



**GERENTE**

Sr.

Olger Efraín González Mora

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE CULTURPARK S.A**

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

**ARMIJOS GONZALEZ HERMAN AGUSTO**, Con cédula de ciudadanía Nro. 110388622-0 y por otra parte la señor **ARMIJOS QUEZADA MARCELO ALEXANDER** con cedula de ciudadanía Nro.110365124-4 Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado civil viudo y casado respectivamente, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

**I.- Antecedentes.-**

El primer compareciente, es accionista legalmente registrado en la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transportes "Culturpark" S.A, legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de junio del dos mil catorce, ante el Dr. Víctor Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, e inscrita la constitución de la compañía de transporte Culturpark S.A bajo el Nro. 13 del Registro de Compañías (Mercantil) de fecha, dieciocho de junio del 2014, del cantón Saraguro.

**II.- Cesión y Transferencia.-**

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad con los Arts. 21 y 88 de la Ley de Compañías, el primer compareciente **ARMIJOS GONZALEZ HERMAN AGUSTO**, cede y transfiere a favor del segundo compareciente: **ARMIJOS QUEZADA MARCELO ALEXANDER** la propiedad de una acción, de las 34 que posee en la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, mediante documento privado, autorizado para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la Ley y que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Armijos González Herman Agusto	Armijos Quezada Marcelo Alexander	1	\$ 1.00	Nacional
CC. 110388622-0	CC. 110365124-4			

**III.-Aceptación.-**

Por su parte el señor **ARMIJOS QUEZADA MARCELO ALEXANDER** acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Presidente, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones en la Ciudad de Saraguro, a los catorce días del mes de enero del año dos mil dieciséis para constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f) 

Armijos González Herman Agusto  Armijos Quezada Marcelo Alexander

CC. 110388622-0

CC. 110365124-4

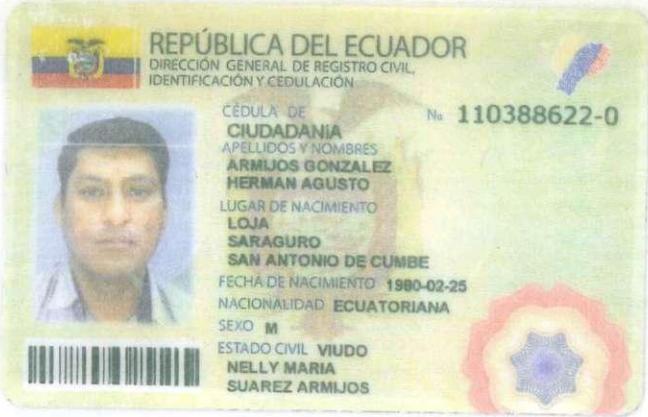
**CEDELENTE**

**CESIONARIO**

Armiros Quezada Marcelo Alexander

Armiros Quezada Marcelo Alexander

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	CEDELENTE	CESIONARIO
Individa	00.12	1	Armiros Quezada Marcelo Alexander Herman Agusto CC 110388622-0 110365124-4





Sr. Olger Efrain Gonzales Mora  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CULTURPARK S.A  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

**GONZALEZ PINEDA HERNAN AUGUSTO**, Con cédula de ciudadanía Nro. 110241072-5 y **ALBAN ORELLANA MARGARITA RAQUELITA** con cedula de ciudadanía Nro. 110251843-6, por otra parte el señor **ORTIZ MALDONADO DAVID ORLANDO** con cédula de ciudadanía Nro. 110318069-9. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado casados respectivamente, domiciliado en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

#### I.- Antecedentes.-

Los primeros comparecientes, son accionistas legalmente registrados en la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transportes "Culturpark" S.A, legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de junio del dos mil catorce, ante el Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, e inscrita la constitución de la compañía de transporte Culturpark S.A bajo el Nro. 13 del Registro de Compañías (Mercantil) de fecha, dieciocho de junio del 2014, del cantón Saraguro.

#### II.- Cesión y Transferencia.-

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad con los Arts. 21 Y 88 de la Ley de Compañías, los primeros comparecientes **GONZALEZ PINEDA HERNAN AUGUSTO** y **ALBAN ORELLANA MARGARITA RAQUELITA** y, ceden y transfieren a favor del segundo compareciente: **ORTIZ MALDONADO DAVID ORLANDO** la propiedad de una acciones, de las 44 que poseen en la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, mediante documento privado, autorizado para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la Ley y que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Gonzalez Pineda Hernan Augusto y Alban Orellana Margarita Raquelita	Ortiz Maldonado David Orlando	1	\$1.00	Nacional
CC. 110241072-5 y 110251843-6	CC.110318069-9.			

En consecuencia se aclara que el primer compareciente vende y transfiere 1 acción de un dólar, dando un total de un dólar que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

### III.-Aceptación.-

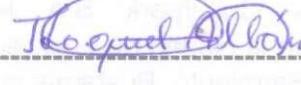
Por su parte el señor **ORTIZ MALDONADO DAVID ORLANDO** acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones en la Ciudad de Saraguro, a los catorce días de Enero del año dos mil dieciséis para constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f)   
González Pineda Hernán Augusto

CC. 110241072-5

**CEDENTE**

f)   
Albán Orellana Margarita Raquelita

CC. 110251843-6

**CEDENTE**

f)   
Ortiz Maldonado David Orlando

CC. 110318069-9

**CESIONARIO**

110318069-9 110241072-5 110251843-6

110318069-9 110241072-5 110251843-6

110318069-9 110241072-5 110251843-6

Dra.-

Cristina Guerrero Aguirre

**INTENDENTA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

**OLGER EFRAIN GONZALEZ MORA**, ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía Nro. 110477462-3 en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Gonzalez Pineda Hernan Augusto y Alban Orellana Margarita Raquelita	Ortiz Maldonado David Orlando	1	\$1.00	Nacional
CC. 110241072-5 y 110251843-6	CC.1103180699			

Se deja constancia de la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha siete de Abril del año dos mil Dieciséis.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

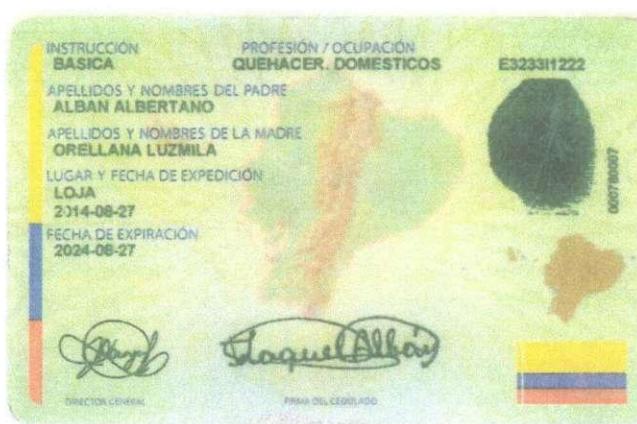
Atentamente.-

f)

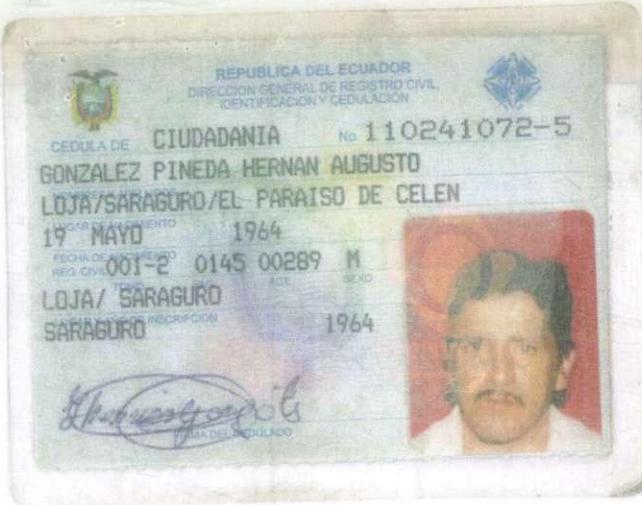
  
Olger Efraín González Mora

**GERENTE**









Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

**INTENDENTA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

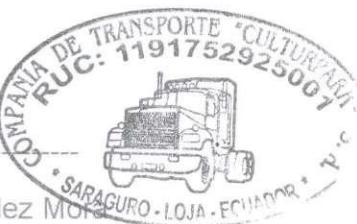
**OLGER EFRAIN GONZALEZ MORA**, ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía Nro. 110477462-3 en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Gonzalez Pineda Hernan Augusto y Alban Orellana Margarita Raquelita	Pineda Puglla Erman	1	\$1.00	Nacional
CC. 110241072-5 y 110251843-6	CC.1102878442			

Se deja constancia de la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha siete de Abril del año dos mil Dieciséis.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

f)   
  
Olger Efraín González Mora

**GERENTE**

Sr.  
Olger Efrain Gonzales Mora  
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE CULTURPARK S.A**  
Ciudad..-

De nuestras consideraciones:

**GONZALEZ PINEDA HERNAN AUGUSTO**, Con cédula de ciudadanía Nro. 110241072-5 y **ALBAN ORELLANA MARGARITA RAQUELITA** con cedula de ciudadanía Nro. 110251843-6, por otra parte el señor **PINEDA PUGLLA ERMAN** con cédula de ciudadanía Nro. 110287844-2 Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado casados respectivamente, domiciliado en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

**I.- Antecedentes.-**

Los primeros comparecientes, son accionistas legalmente registrados en la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transportes "Culturpark" S.A, legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de junio del dos mil catorce, ante el Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, e inscrita la constitución de la compañía de transporte Culturpark S.A bajo el Nro. 13 del Registro de Compañías (Mercantil) de fecha, dieciocho de junio del 2014, del cantón Saraguro.

**II.- Cesión y Transferencia.-**

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad con los Arts. 21 Y 88 de la Ley de Compañías, los primeros comparecientes **GONZALEZ PINEDA HERNAN AUGUSTO** y **ALBAN ORELLANA MARGARITA RAQUELITA** y, ceden y transfieren a favor del segundo compareciente: **PINEDA PUGLLA ERMAN** la propiedad de una acciones, de las 43 que poseen en la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, mediante documento privado, autorizado para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la Ley y que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
González Pineda Hernán Augusto y Albán Orellana Margarita Raquelita	Pineda Puglla Erman	1	\$1.00	Nacional
CC. 110241072-5 y 110251843-6	CC.110287844-2			

En consecuencia se aclara que el primer compareciente vende y transfiere 1 acción de un dólar, dando un total de un dólar que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

### III.-Aceptación.-

Por su parte el señor **PINEDA PUGLLA ERMAN** acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

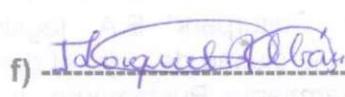
En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones en la Ciudad de Saraguro, a los catorce días de Enero del año dos mil dieciséis para constancia firman los comparecientes en unidad de acto.



González Pineda Hernán Augusto

CC. 110241072-5

**CEDENTE**



Albán Orellana Margarita Raquelita

CC. 110251843-6

**CEDENTE**



f) Pineda Puglla Erman

CC. 110287844-2

**CESIONARIO**







Dra.-

Cristina Guerrero Aguirre

**INTENDENTA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE LOJA**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

**OLGER EFRAIN GONZALEZ MORA**, ecuatoriano, mayor de edad, con cedula de ciudadanía Nro. 110477462-3 en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la Compañía se ha realizado la transferencia acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Gonzalez Pineda Hernan Augusto y Alban Orellana Margarita Raquelita  CC. 110241072-5 y 110251843-6	Labanda Cabrera Ivan Patricio  CC.1105601544	1	\$1.00	Nacional

Se deja constancia de la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas, con fecha siete de Abril del año dos mil Dieciséis.

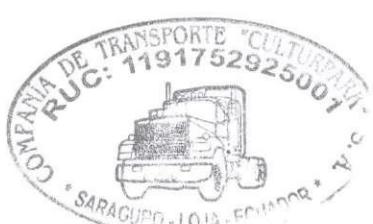
Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente.-

f) 

Olger Efraín González Mora

**GERENTE**



Sr.

Olger Efraín Gonzales Mora

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CULTURPARK S.A**

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

**GONZALEZ PINEDA HERNAN AUGUSTO**, Con cédula de ciudadanía Nro. 110241072-5 y **ALBAN ORELLANA MARGARITA RAQUELITA** con cedula de ciudadanía Nro. 110251843-6, por otra parte el señor **LABANDA CABRERA IVAN PATRICIO** con cédula de ciudadanía Nro. 110560154-4. Los comparecientes son ecuatorianos mayores de edad, de estado casado y soltero respectivamente, domiciliado en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

#### **I.- Antecedentes.-**

Los primeros comparecientes, son accionistas legalmente registrados en la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transportes "Culturpark" S.A, legalmente constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Loja, el dos de junio del dos mil catorce, ante el Dr. Víctor Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del cantón Loja, e inscrita la constitución de la compañía de transporte Culturpark S.A bajo el Nro. 13 del Registro de Compañías (Mercantil) de fecha, dieciocho de junio del 2014, del cantón Saraguro.

#### **II.- Cesión y Transferencia.-**

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad con los Arts. 21 Y 88 de la Ley de Compañías, los primeros comparecientes **GONZALEZ PINEDA HERNAN AUGUSTO** y **ALBAN ORELLANA MARGARITA RAQUELITA** y, ceden y transfieren a favor del segundo compareciente: **LABANDA CABRERA IVAN PATRICIO** la propiedad de una acciones, de las 42 que poseen en la Compañía de Transporte "Culturpark" S.A, mediante documento privado, autorizado para que con tan solo la suscripción del mismo, sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la Ley y que se detalla a continuación:

CEDELENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Gonzalez Pineda Hernan Augusto y Alban Orellana Margarita Raquelita	Labanda Cabrera Ivan Patricio	1	\$1.00	Nacional
CC. 110241072-5 y 110251843-6	CC.110560154-4			

CC. 110241072-5 y 110251843-6	CC.110560154-4.			
----------------------------------	-----------------	--	--	--

En consecuencia se aclara que el primer compareciente vende y transfiere 1 acción de un dólar, dando un total de un dólar que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

### III.-Aceptación.-

Por su parte el señor **LABANDA CABRERA IVAN PATRICIO** acepta la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones en la Ciudad de Saraguro, a los catorce días de Enero del año dos mil dieciséis para constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f) 

González Pineda Hernán Augusto  
CC. 110241072-5

**CEDENTE**

f) 

Albán Orellana Margarita Raquelita  
CC. 110251843-6

**CEDENTE**

f) 

Labanda Cabrera Iván Patricio  
CC. 110560154-4.

**CESIONARIO**

